

	VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS	DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA
Proceso: Administrativo y Financiero		

PROCESO No.	IMC-90-013-2022		
OBJETO	Mantenimiento preventivo y/o correctivo con inclusión de repuestos, accesorios y elementos a las puertas de vidrio ubicadas en las oficinas e instalaciones de las diferentes sedes de la DIAN seccional Medellín		
PROPONENTE Y NIT	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. NIT. 832.004.433-2		
TIPO DE INFORME DE VERIFICACIÓN	Preliminar ☒ X	Definitivo ☐	Página 1 de 3

1.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
	SI	NO		
Aportar experiencia, anexando una o más certificaciones de experiencia, expedidas por el contratante, a nombre del proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal proponente; sobre contratos ejecutados o en ejecución a más tardar a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección inclusive, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o que tengan relación con el objeto del contrato del presente proceso de selección		X	SECOP II	El Oferente MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. con NIT. 901.362.906-9. Aporta Certificación de contrato con la sociedad CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., con NIT. 901.406.206-2
VALOR DEL PRESUPUESTO EXIGIDO: \$ 20.000.000		x	SECOP II	VALOR TOTAL APORTADO: \$ 25.200.000

Contratante	Fecha de iniciación	Fecha de Terminación	Valor de contrato	Objeto
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., con NIT. 901.406.206-2 CONTRATO NCRR-023-2021	06 de abril de 2021	30 de diciembre de 2021	\$ 25.200.000	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de puertas y ventanas de vidrio incluidos repuestos y accesorios y elementos necesarios para su funcionamiento.

	VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS	DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA
Proceso: Administrativo y Financiero		

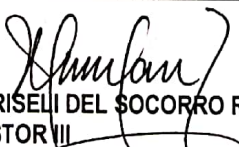
¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES? : (Si). El oferente **MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, NIT. 901.362.906-9** Aporta en respuesta al Requerimiento N° 1, copia de un contrato con experiencia relacionada. En un segundo requerimiento la entidad le solicita al oferente allegar la factura correspondiente a dicho contrato, la cual no se adjunta.

Es así entonces como el comité verifica que el requisito técnico (Experiencia), **NO coincide** con la obligación correspondiente a la factura, esto cotejado con el RUT, tanto de la empresa **MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, NIT. 901.362.906-9** y la **Sociedad CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., con NIT. 901.406.206-2**, quienes son responsables del Impuesto sobre las ventas IVA (numeral 48) y Facturación Electrónica (numeral 52).

Sumado a lo anterior, esta certificación y contrato registra un valor que incluye IVA en concordancia con el artículo 615 del Estatuto Tributario que indica:

Estatuto tributario. "Artículo 615. Obligación de Expedir factura. Para efectos tributarios, todas las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes, ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a éstas, o enajenen bienes producto de la actividad agrícola o ganadera, deberán expedir factura o documento equivalente y conservar copia de la misma por cada una de las operaciones que realicen, independientemente de su calidad de contribuyentes o no contribuyentes de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales. (...)"

EL PROPONENTE CUMPLE	SI	NO (X)
-----------------------------	-----------	---------------

PERSONAL QUE VERIFICO Y PROYECTO IMC-90-013-2022	 CARLOS ALBERTO DE LOS RIOS ACOSTA FUNCIONARIO DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLIN
PERSONAL QUE VERIFICO Y PROYECTO IMC-90-013-2022	 MARISELI DEL SOCORRO RUA AMAYA GESTOR III FUNCIONARIO DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLIN
PERSONAL QUE REVISO Y APROBO IMC-90-013-2022	 AZUCENA GOMEZ JAIMES JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (A) DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLIN

FECHA: 19 de Septiembre de 2022

Elaboró: Mariseli Rúa